

Carabineros de Chile

Folio: 63be0e4a4d

http://www.carabineros.cl

Pagina 1 de 1

PERMISO TEMPORAL

(Estado de Catástrofe COVID-19)

Considerando lo dispuesto en el Decreto 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, y en el Decreto 269, de 12 de junio de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone su prómoga, se otorga la siguiente autorización a:

Nombre completo Ana Maria Silva Donoso

Cédula de identidad 11697185-2

Edad 48

Domicilio Ñuble, San Carlos, Villa portal del sur, Felipe Camiro

LIMITACIONES

Fecha y hora desde 29-03-2021 15:07:16

Fecha y hora hasta 29-03-2021 17:07:16

Trayecto Ida - Regreso

Origen Ñuble, San Carlos, Villa portal del sur, Felipe Camiro

Destino Compra de insumos para la casa

No válido en horario de toque de queda.

AUTORIZADO POR:

Fecha de Emisión: 29-03-2021 14:52:16







Teniente Coronel de Carabineros
Comisario

Código de Verificación:

1617040335882edebdc77-6a7c-47c5-a1a0-674db201c224